



Ayuntamiento
de
Valdáliga

ANUNCIO.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESCUELA TALENTO JOVEN DE VALDÁLIGA.

- **EXAMEN Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS FRENTE A LAS VALORACIONES DE MÉRITOS EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SU REUNIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 2022.**

El día 27 de junio de 2022, el órgano de selección del proceso para cubrir las plazas de funcionarios interinos por programas para el desarrollo del proyecto “Escuela de Talento Joven Valdáliga”, que promueve el Ayuntamiento de Valdáliga y que se desarrollará al amparo de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria de conformidad con la convocatoria aprobada al efecto para 2021 por resolución de 14 de octubre de 2021 de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, ha acordado lo siguiente:

I- RECLAMACIONES FORMULADAS POR DOÑA PAULA BARBERO FERNÁNDEZ FRENTE A LAS VALORACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS INTERINOS POR PROGRAMAS QUE SE DIRÁN SEGUIDAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL CITADO PROYECTO DE ESCUELA DE TALENTO JOVEN DE VALDÁLIGA:

- A) PUESTO DE COORDINADOR/A DOCENTE, COMPETENCIA CLAVE MATEMÁTICAS.**
- B) PUESTO DE DOCENTE DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES.**



Ayuntamiento
de
Valdaliga

A)- Por lo que respecta al puesto de coordinador/a docente, competencia clave matemáticas, por doña Paula Barbero Fernández se reclama: por una parte la valoración de méritos relativos a experiencia profesional previa como formador/a en los programas de formación y empleo de escuelas taller y casas de oficios, talleres de empleo e iniciativas singulares de empleo y por otra parte la experiencia como docente.

Tras el examen del expediente, por el órgano de selección se ha constatado que la interesada presentó en la sede electrónica municipal dos archivos, que por error solo se imprimió uno y únicamente se valoraron los méritos acreditados en la documentación impresa. Debiendo valorarse todos los méritos aportados y debidamente acreditados, incluyendo los alegados en la documentación no impresa, resulta que la valoración que le correspondía y que en consecuencia se le otorga por el órgano de selección a la citada aspirante en el puesto de funcionario interino por programas de coordinador/a docente, competencia clave matemáticas, es la siguiente:

Coordinador/a Docente, competencia clave matemáticas

	APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIFICACION	Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de empleo o iniciativas singulares de empleo.	Experiencia como docente	Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto.	Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cantabro de Empleo	TOTAL
6	BARBERO FERNANDEZ, PAULA	**1600***	5,00	0,10	1,00	0,50	6,60



Ayuntamiento
de
Valdaliga

De acuerdo con la puntuación otorgada tras la resolución de la alegación, doña Paula Barbero Fernández queda clasificada en sexto lugar, con la misma puntuación que el aspirante clasificado en quinto lugar, y por tanto no es llamada para la celebración de la entrevista.

B)- A la vista de la reclamación formulada por doña Paula Barbero Fernández se revisa el expediente en la parte correspondiente al puesto de funcionario interino por programas de docente de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería e instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Tras el examen del expediente, por el órgano de selección se ha constatado que la interesada presentó en la sede electrónica municipal dos archivos, que por error solo se imprimió uno y únicamente se valoraron los méritos acreditados en la documentación impresa.

Debiendo valorarse todos los méritos aportados y debidamente acreditados, incluyendo los alegados en la documentación no impresa, resulta que la valoración que le correspondía y que en consecuencia se le otorga por el órgano de selección a la citada aspirante en el puesto de funcionario interino por programas de docente de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería e instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, es la siguiente:



Ayuntamiento
de
Valdaliga

Docente de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería e instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes							
	APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIFICACION	Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de empleo	Experiencia profesional previa relacionada con la especialidad a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntue en el mismo	Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas	Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cantabro de Empleo	TOTAL
2	BARBERO FERNANDEZ, PAULA	**1600***	3,00	3,00	1,80	0,50	8,30

De acuerdo con la puntuación otorgada tras la resolución de la alegación, doña Paula Barbero Fernández continúa quedando clasificada en segundo lugar, con mayor puntuación que la otorgada inicialmente, y por tanto sigue siendo llamada en el mismo orden para la celebración de la entrevista.



Ayuntamiento
de
Valdáliga

II- RECLAMACIÓN FORMULADA POR DON ANTONIO BARRIO REVERTE FRENTE A LA VALORACIÓN EFECTUADA POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LA PLAZA DE FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS QUE SE DIRÁ SEGUIDAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL CITADO PROYECTO DE ESCUELA DE TALENTO JOVEN DE VALDÁLIGA:

A) PUESTO DE DOCENTE DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES.

Por don Antonio Barrio Reverte se reclama la valoración de 420 horas correspondientes a la obtención del certificado de profesionalidad SEAG0109 INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL y 240 horas de otros cursos en el apartado de realización de cursos como alumno, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.

Examinado el expediente del interesado por el órgano de selección se considera correcta la puntuación otorgada y se desestima la valoración de las 420 horas correspondientes a la obtención del certificado de profesionalidad referido, dado que dichos estudios corresponden a la obtención de un título y no a la realización de un curso.

En consecuencia, por el órgano de selección se desestima la reclamación y se confirma la puntuación otorgada al aspirante por el órgano de selección en su reunión del 20 de junio de 2022, permaneciendo clasificado en sexto lugar y sin que por tanto sea llamado a la celebración de la entrevista.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

El secretario del órgano de selección.